

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 110014003016201700145 - 00
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: MARTHA SOFIA FADUL ORDOSGOITA
DEMANDADOS: MILTON ALFONSO MARTIN VELANDIA
ROGERS ANDRÉS LEGUIZAMON TARAZONA

Encontrándose el proceso al Despacho para continuar con el trámite, se advierte que se debe dar aplicación al artículo 278 C.G. Del P., es decir, dictar sentencia anticipada para lo cual se tendrán en cuenta para las dos partes, las pruebas documentales en cuanto al valor probatorio que ellas merezcan.

En firme el presente proveído, regrese el legajo al Despacho para dictar sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

798c2a0bd448263a8f599f0e9a99b5fd3179047860d31287304e357a92cc54df

Documento generado en 07/10/2020 01:49:36 a.m.